CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-003-000015498

20170901043P00379

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901043P00379

ACTO O CONTRATO:	
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE FEBRERO DEL 2017, (12:56)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SICOURET DELGADO ARTURO MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919348334	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	DUEÑAS WOOD RICARDO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915111413	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	KOENIG DUPONT MAXIMILIANO RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912493293	ECUATORIANA	ACCIONISTA	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	CONSTITUCIÓN DE LA CIA. SMARTCLOUD SOCIEDAD ANÓNIMA

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	900.00

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Firmado Digitalmente por: ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
Hora oficial Ecuador: 02/02/2017 16:31

ESCRITURA PÚBLICA No. 20170901043P00379
Factura No.: 001-003-000015498

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SMARTCLOUD SOCIEDAD ANÓNIMA

OTORGADA POR: SICOURET DELGADO ARTURO MIGUEL Y OTROS.

CAPITAL: USD 900.0
CAPITAL AUTORIZADO : USD 1800.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy dos de Febrero del dos mil diecisiete , ante mí, ABOGADA ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ, NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía SMARTCLOUD SOCIEDAD ANÓNIMA, el/la señor(a) SICOURET DELGADO ARTURO MIGUEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) KOENIG DUPONT MAXIMILIANO RICARDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SAMBORONDÓN, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) DUEÑAS WOOD RICARDO ANDRES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de

esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	**Nacionalidad**	**Estado Civil**	**Domicilio**	**Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda**
SICOURET DELGADO ARTURO MIGUEL	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	
KOENIG DUPONT MAXIMILIANO RICARDO	ECUATORIANA	CASADO	SAMBORONDÓN	
DUEÑAS WOOD RICARDO ANDRES	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es SMARTCLOUD SOCIEDAD ANÓNIMA. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIIU: PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA, CONSULTORÍA DE INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES CONEXAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER

LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compania es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de NOVECIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en NOVENTA acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de DIEZ dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al NOVENTA inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor

circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.**Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
SICOURET DELGADO ARTURO MIGUEL	30	300.0	300.0	0.0
KOENIG DUPONT MAXIMILIANO RICARDO	30	300.0	300.0	0.0
DUEÑAS WOOD RICARDO ANDRES	30	300.0	300.0	0.0
TOTALES	90	900.0	900.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) SICOURET DELGADO ARTURO MIGUEL, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) DUEÑAS WOOD RICARDO ANDRES, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS

BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

SICOURET DELGADO ARTURO MIGUEL
CEDULA: 0919348334

KOENIG DUPONT MAXIMILIANO RICARDO
CEDULA: 0912493293

DUEÑAS WOOD RICARDO ANDRES
CEDULA: 0915111413

Firma Notario(a) Publico(a):

ABOGADA ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
Identificacion: 0917949760

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091934833-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
SICOURET DELGADO
ARTURO MIGUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1982-12-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SANCHEZ LANGARANO
GABRIELA ESTEFANIA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SICOURET ROJAS ARTURO MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO MARMOL MABEL LETICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-12-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-06
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU091934833<40<<<<<<<<<<<<<
8212096M2612063ECU<<<<<<<<<<<4
SICOURET<DELGADO<<ARTURO<MIGUE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014
091934833-4 024 - 0263
SICOURET DELGADO ARTURO MIGUEL
GUAYAS SAMBORONDON
LA PUNTILLA(SATELITE)
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 005!
3826778 12/08/2014 14:28:06
3826778

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
Ab. Andrea Ugalde Yánez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

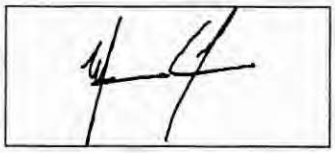

Número único de identificación: 0919348334

Nombres del ciudadano: SICOURET DELGADO ARTURO MIGUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 9 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ LANGARANO GABRIELA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 2 DE DICIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: SICOURET ROJAS ARTURO MIGUEL

Nombres de la madre: DELGADO MARMOL MABEL LETICIA

Fecha de expedición: 6 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-006-50095

173-006-50095

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.02 12:42:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0919348334

Nombre: SICOURET DELGADO ARTURO MIGUEL

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091511141-3

APELLIDOS Y NOMBRES
DUEÑAS WOOD
RICARDO ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1984-11-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN ESTUDIANTE
V2131I221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DUEÑAS BEJAR EDGAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
WOOD MARTINEZ GISELLE MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-04-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-30
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0915111413<<<<<<<<<<<<<<<
19841109M20270430ECU<<<<<<<<<<
DUEÑAS<WOOD<<RICARDO<ANDRES<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008

008 - 0180
NÚMERO DE CERTIFICADO

0915111413
CÉDULA

DUEÑAS WOOD RICARDO ANDRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

SAMBORONDON
CANTÓN

LA PUNTILLA(SATELITE) 0
PARROQUIA ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA
Ab. Andrea Valde Yánez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Ricardo Dueñas

Número único de identificación: 0915111413

Nombres del ciudadano: DUEÑAS WOOD RICARDO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: DUEÑAS BEJAR EDGAR

Nombres de la madre: WOOD MARTINEZ GISELLE MARIA

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 176-006-50107

176-006-50107

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.02 12:43:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0915111413

Nombre: DUEÑAS WOOD RICARDO ANDRES

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091249329-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
KOENIG DUPONT
MAXIMILIANO RICARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR / SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO **1972-06-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
DROUET ROCA
MARIA VALERIA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN **LIC. COMUNIC. SOCIAL**
EMIGRAN [redacted]

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
KOENIG RICARDO JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DUPONT DE KOENIG OFELIA CECILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-03-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-29
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0912493293<<<<<<<<<<<<<<<
720618M220329ECU<<<<<<<<<<<<<<<
KOENIG<DUPONT<<MAXIMILIANO<RIC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

029

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029 - 0101 NÚMERO DE CERTIFICADO
0912493293 CÉDULA
KOENIG DUPONT MAXIMILIANO RICARDO

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
CARBO/CONCEPCION PARROQUIA
0 ZONA

F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA
Lic. Andrea Durán Vélez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0912493293

Nombres del ciudadano: KOENIG DUPONT MAXIMILIANO RICARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.COMUNIC. SOCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DROUET ROCA MARIA VALERIA

Fecha de Matrimonio: 19 DE JUNIO DE 1998

Nombres del padre: RICARDO JORGE KOENIG

Nombres de la madre: OFELIA CECILA DUPONT DE KOENIG

Fecha de expedición: 29 DE MARZO DE 2010

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-006-50084

177-006-50084

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.02 12:42:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0912493293

Nombre: KOENIG DUPONT MAXIMILIANO RICARDO

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL